

nte marauecia.

ARTO, VEINTI
DES, AÑO DE MIL
TOS OCIENTA

don General de

on fha de 25 de

in del Consejo

de recurrentes he-
tidad de Sonca,

propios se re-

al Alcaldes de

navilidad se

tos. Y teniendo

5. y lo expuesto

de este Mes

de propios

de la expresada Ciudad de Sonca, aien ducados de
suelo anual al Alcaldes de su Caxel, con el
goze desde 1.º del corriente año, y manda que
se anote en el reglamento de dha Ciudad, para
que conste, y se tenga por una de las cargas
de los propios: cuya resolución traslado a V. S. S.

